

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 123/13.

NIG: 4109144S20130001252.

Procedimiento: 123/13.

Ejecución núm.: 341/2014. Negociado: 6.

De: Doña María Yolanda Comesaña Pozas.

Contra: Fundación Sauce y Fogasa.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 341/14, dimanante de los autos 123/13, a instancia de María Yolanda Comesaña Pozas contra Fundación Sauce, en la que con fecha 17.12.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 4.069,98 euros de principal más la cantidad de 1.200,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Fundación Sauce en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a cinco de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.